

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO DE SUSTANACIACION No. 677

Palmira Valle, 29 de noviembre de 2021

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DEYANIRA OLIVEROS CAICEDO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2018-00239 -00

Teniendo en cuenta la informacion allegada al proceso , este depacho ordena oficiar a la Registraduria Nacional de Registro Civil, para que allegue al presente proceso, el certificado de defunion del señor ANGEL ANTONIO ARBOLEDA MURILLO, quien en vida se identifico con el numero de cedula de ciudadanía No. 16.273.677 de Palmira Valle

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle,

RESUELVE.

1.- OFICIAR a la Registraduria Nacional de Registro Civil, para que allegue al presente proceso el certificado de defunion del señor ANGEL ANTONIO ARBOLEDA MURILLO, quien en vida se identifico con el numero de cedula de ciudadanía No. 16.273.677 de Palmira Valle.

2.- Una vez cumplido lo anterior, se resolvera lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle
Por ESTADO No. 75 de hoy se notifica las partes del auto anterior.
Palmira (V) 01 de diciembre 2021
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA